

Bogotá
Ejecutivo de seg-
representa-
ponga en
conducta
ulo 73 de
do suscri-
alvo.
te Abril,
ciones a
R.
on de la
Febrero
pacho de
pasó con
o 27, la
a este
es i en
i puedo
conduce
te com-
a orden
ada con
para que
S. E. el
lor.
cion de
e 1844.
de lo
ero 29,
osé de
recibió
sta villa
del rio
el Sr.
asta el
onados
aminar
te por
ena la
que el
mucho
adas, i
sobre
za, con
or, i de
ustino,
armino
Burro,
dónde
de este
ersonal
camino
serán
dónde
ervicio,
en muy
de San
e han
adores
6; i si
puente
ue mo
ue o
o mas

Acuña de la Nueva Granada Bogotá D. C. 21 Abril de 1844 N.º 676 S. P. en 1.º 2.º B. N. C. 11 27 6.

fuertes rocios, no puede conservarse en su
hamaca, ni se puede poner censo por llevar las aguas
demasiada corriente. Estas circunstancias obligarán
necesariamente al transeunte a no frecuentar el nuevo
camino i si el antiguo, resultando de aquí que el
primero forzosamente se volverá a hacer montaña,
como sucedió cuando se abrió en la administración
Santander.

Aun no han llegado a esta aduana la orden
de la tesorería de hacienda para el entero de los
150 pesos del último pago del Sr. Joaquín Castro
por razón de su contrata, que con justicia reclama,
i que la jefatura espera que US. se sirva disponer
lo conveniente para su pago inmediatamente.

Lo que tengo el gusto de comunicar a US. para
su conocimiento i el de S. E. el Poder Ejecutivo
i demás fines que convengan; informándole que en
concepto de la Gobernación es muy necesario el
puente cuya construcción se reclama en la anterior
nota para la conservación del camino de la villa
de San José al distrito parroquial de San Faustino.
Soy de US. muy atento i obediente servidor.

José María Aserador.

INSTRUCCION PUBLICA. 4829

Certámenes presentados por los alumnos de algunas
escuelas, de que han dado cuenta las Gobernaciones
a la Secretaría de lo Interior en el año próximo pasado.

En la provincia de Antioquia, los alumnos de la
escuela de Itagüí, presentaron certamen público de
lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, má-
ximas de moral religiosa, máximas republicanas, reglas
de conducta, reglas de higiene i disposiciones gene-
rales de la Constitución: los de Eliconia, de lectura,
escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina
cristiana, oraciones religiosas i máximas i derechos
del hombre: los de Fredonia, de lectura, escritura,
aritmética, historia sagrada i máximas republicanas.

En la provincia de Buenaventura, los de Yeguarizo,
de lectura, escritura, aritmética, moral, relijion,
derechos del hombre, coteleja i Constitución: los de
Roldanillo, de lectura, escritura, aritmética, moral,
relijion, historia sagrada i derechos del hombre.

En la provincia de Cartajena, los de Sabanalarga,
de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana
i latina, i relijion: los de Trinidad, de aritmética,
gramática castellana, urbanidad, Constitución de la
República, doctrina cristiana i deberes del hombre
en sociedad: los de Cincelejo, de lectura, escritura,
aritmética, gramática castellana i latina, historia
sagrada i relijion.

En la provincia de Mariquita, los de Guapá, de
aritmética, gramática castellana, moral i doctrina
cristiana: los de Macuté, de lectura, escritura, arit-
mética, ortografía, moral i doctrina cristiana: los del
Chaparral, de lectura, escritura, gramática castellana,
ciencia, constitucional, moral e historia.

En la provincia de Mompós, los de la del distrito de
este nombre, de lectura, escritura, aritmética, doc-
trina cristiana, higiene, gramática castellana, consti-
tucion, medida del tiempo e historia sagrada: los de
Ocaña, de lectura, escritura, aritmética, geometría
elemental, gramática castellana, doctrina cristiana i
urbanidad. La gobernación da cuenta de los exámenes
presentados por los alumnos de las escuelas de Rio
de oro, Margarita, Talaigua, San Martín de Loba i
Simití, sin expresar las materias en que fueron
examinados.

En la provincia de Neiva, los de Coyama, de
lectura, escritura, aritmética, ortografía, geografía,
moral, historia sagrada i derechos del hombre en
sociedad.

En la provincia de Pamplona los del distrito de
este nombre, de lectura, escritura, aritmética, doc-
trina cristiana, historia sagrada i urbanidad: los del
Rosario de Cúcuta, de lectura, escritura, doctrina
cristiana, aritmética, historia sagrada i límites de
la Nueva Granada.

En la provincia de Panamá, los de Santa Ana,
de lectura, escritura, aritmética i doctrina cristiana.

En la provincia de Popayán, los de Paniquitá,
de lectura, escritura, aritmética, ortografía, i doc-
trina cristiana.

En la provincia del Socorro, los de Suaita, de
lectura, escritura, aritmética, ortografía, doctrina
cristiana, reglas de conducta i moral: los de Charalá,
de lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana,
moral, derechos del hombre i máximas republicanas.

Provincia de Buenaventura. Para el canton de
Micael el Sr. Lorenzo Suárez.

Provincia de Mompos. Para el canton de Simití
el Sr. Antonio Pacheco.

DESPACHO DE GUERRA.

Letras de retiro para un oficial i un cirujano del
ejército.

En 26 de Febrero i 9 de Marzo últimos se expi-
dieron letras de retiro al alférez 1.º de infantería de
ejército Fernando Contreras i al cirujano ordinario Frai
Bernardo Madero con la asignación de la 3.ª parte
de sus respectivos sueldos: al primero como com-
prendido en el caso 5.º del artículo 55 de la lei orgánica
del ejército de 10 de Junio de 1833, por haber acreditado
mas de seis años de servicio i estar inútil a consecuencia
de enfermedades contraídas en dicho servicio. Hizo
también la campaña de Pasto en los años de 1839 i
1840, i la del Norte en 1841 i 1842, hallándose en
varias acciones de guerra en defensa del Gobierno le-
jítimo; al segundo conforme al caso 1.º del mismo
artículo, por haber comprobado mas de cuatro años de
servicios en Colombia i la Nueva Granada, i haber
hecho una campaña en la guerra de la independencia.

Letras de licencia indefinida para un jefe i un
oficial del ejército.

Con fecha 9 de Marzo último se expidieron letras
de licencia indefinida al teniente coronel con grado de
coronel de infantería de ejército Jacinto Córdova, i al
alférez 1.º de la misma arma Pablo Velásquez, con
el goce de la 3.ª parte del sueldo de sus empleos, como
comprendidos en el caso 4.º del artículo 55 de la
lei de 10 de Junio de 1833, orgánica del ejército.

El primero comprueba suficientemente haber servido
mas de ocho años i hecho la campaña de Pasto en los
años de 1839 a 1841, hallándose en varias acciones de
guerra en defensa del gobierno constitucional; i el
segundo veinte i tres años de servicio en Colombia i
en la Nueva Granada, i que hizo la campaña de esta
capital en 1830, asistiendo a la acción del Santuario,
en donde fué herido de bala en defensa del orden legal.

Bogotá, 17 de Abril de 1844.
El Secretario de Guerra, Accedo.

NO OFICIAL.

ISTMO DE PANAMA.

En la Revista de los dos mundos de Enero del presente
año se insertó un artículo sobre el Istmo de Panamá,
escrito por el célebre ingeniero Miguel Chevalier, del
cual copiamos algunas fragmentos:—

ISTMO DE PANAMA PROPIAMENTE DICHO.—Mr. de
Humboldt se quejaba al principio de este siglo de que la
altura de la cordillera, que forma en el Istmo de Panamá
la línea divisoria de las aguas, fuese tan poco conocida
como antes de la invención del barómetro i la aplicación
de este instrumento a la mensura de las montañas;
de que no existía un nivelamiento de terreno, ni una
determinación bien exacta de las posiciones de Panamá
i Portobelo, a pesar de las enormes sumas que había
gastado la España en fortificar estas dos plazas, i en
hacer grandes establecimientos destinados a guardar,
como vijilantes atalayas, entranbos mares. Se clamaba
por todas partes asegurando que el canal de Panamá
sería empresa suficiente para immortalizar un reinado
i un siglo; i no se enviaba, sin embargo, un solo ingeniero
a que examinase las dificultades, ni aun aproximada-
mente. Hábiles navegantes como Dampier i Wafer
habían pasado haciendo una mansión en él; pero lo
habían observado como pudiera el payo de Londres
o Paris mas extraño a la ciencia geográfica. Lo que
resistieron de esos lugares, respecto a la configuración
del terreno, se reducía a vagos informes, a saber: que
a la vista el país no parecía herizado de montañas;
que la cadena central, cuyas proporciones no exceden
a las de las colinas, era quebrada, desigual; i que había
valles que dejaban libre curso a los rios i fácil paso
a los caminos. Bouguer i La Condamine estuvieron tres
meses en el Istmo, lo mismo que sus compañeros de
expedición, los astrónomos españoles Don Jorge Juan
i Ulloa; pero ni unos ni otros tuvieron la curiosidad
de consultar el barómetro para enseñar al mundo cual
era la altura del punto culminante en el camino que
se seguía entre los dos Océanos.

El aspecto jeneral del país que rodea a Panamá i se
extiende por detrás hasta el otro mar es el de una superficie
plana, en la cual se levantan en gran número colinas separadas
unas de otras o agrupadas en pequeñas masas, entre las cuales
se tienden valles poblados de árboles, i también sabanas o

Gaceta de la Nueva Granada.

fuerte i de duracion), que el Congreso decretado con las rentas de la nacion desde una obra perfecta i duradera, con ventajas ocidas para la provincia de Pamplona, i aun a la República: pero si desgraciadamente como Gobierno, como no es de esperarse, de la fabricacion del puente indicado, será perdido, pues el paso del rio en aquel punto se van reunidos los rios Pamplonita i Táchira, a vado, sino en mui pocos meses del año experimente fuerte verano, por que las aguas mui recojidas, i a la primera avenida del rio vadea que sen, ya no hai vado; i en razon pais sumamente lluvioso i experimentarse ocios, no puede conservarse cabuya ni ni se puede poner canoa por llevar las aguas da corriente. Estas circunstancias obligarán amente al transeunte a no frecuentar el nuevo i el antiguo, resultando de aquí que el forzosamente se volverá a hacer montaña, sucedió cuando se abrió en la administracion er.

no han llegado a esta aduana la órden scrier de hacienda para el entero de los os del último pago del Sr. Joaquin Castro on de su contrata, que con justicia reclama, jefetura espera que US. se sirva disponer niente para su pago inmediatamente." ue tengo el gusto de comunicar a US. para cimiento i el de S. E. el Poder Ejecutivo fines que convegan; informándole que en o de la Gobernacion es mui necesario el cuya construccion se reclama en la anterior ra la conservacion del camino de la villa José al distrito parroquial de San Faustino. US. mui atento i obediente servidor.

José Maria Afanador.

INSTRUCCION PUBLICA.

enes presentados por los alumnos de algunas s, de que han dado cuenta las Gobernaciones raria de lo Interior en el año próximo pasado.

provincia de Antioquia, los alumnos de la de Itagüí, presentaron certamen público de escritura, aritmética, doctrina cristiana, má moral religiosa, máximas republicanas, reglas cta, reglas de higiene i disposiciones jenen la Constitucion: los de Eliconia, de lectura, aritmética, gramática castellana, doctrina oraciones religiosas i máximas i derechos bre: los de Fredonia, de lectura, escritura, ca, historia sagrada i máximas republicanas. provincia de Buenaventura, los de Yeguarizo, ra, escritura, aritmética, moral, religion, del hombre, citoleja i Constitucion: los de lo, de lectura, escritura, aritmética, moral, historia sagrada i derechos del hombre.

provincia de Cartajena, los de Sabanalarga, ra, escritura, aritmética, gramática castellana r religion: los de Trinidad, de aritmética, castellana, urbanidad, Constitucion de la ca, doctrina cristiana i deberes del hombre adad: los de Cincelejo, de lectura, escritura, gramática castellana i latina, historia i religion.

provincia de Mariquita, los de Guaipá, de ra, gramática castellana, moral i doctrina os de Macute, de lectura, escritura, arit- ortografía, moral i doctrina cristiana: los del a, de lectura, escritura, gramática castellana, constitucional, moral e historia.

provincia de Mompós, los de la del distrito de bre, de lectura, escritura, aritmética, doc- ana, higiene, gramática castellana, consti- medida del tiempo e historia sagrada: los de a lectura, escritura, aritmética, geometria gramática castellana, doctrina cristiana i La gobernacion da cuenta de los exámenes a por los alumnos de las escuelas de Rio garita, Talaigua, San Martin de Loba i

En la provincia de Tunja, los de Sinchoque, de lectura, escritura, aritmética, ortografía i doctrina cristiana.

En la provincia de Vélez, los del Puente-nacional, de escritura, aritmética, ortografía, principios de ciencias i artes, urbanidad, moral, religion i principios políticos.

Los Gobernadores participan que los alumnos de las escuelas de que se hace referencia, habian manifestado aprovechamiento en las materias de que se les examinó.

NOMBRAMIENTOS DE JEFES POLITICOS.

Provincia de Buenaventura. Para el canton de Micaí el Sr. Lorenzo Suárez.

Provincia de Mompos. Para el canton de Simití el Sr. Antonio Pacheco.

DESPACHO DE GUERRA.

Letras de retiro para un oficial i un cirujano del ejército.

En 20 de Febrero i 9 de Marzo últimos se expidieron letras de retiro al alférez 1.º de infanteria de ejército Fernando Contreras i al cirujano ordinario Frai Bernardo Madero con la asignacion de la 3.ª parte de sus respectivos sueldos: al primero como comprendido en el caso 5.º del artículo 55 de la lei orgánica del ejército de 10 de Junio de 1833, por haber acreditado mas de seis años de servicio i estar inútil a consecuencia de enfermedades contraidas en dicho servicio. Hizo tambien la campaña de Pasto en los años de 1839 i 1840, i la del Norte en 1841 i 1842, hallándose en varias acciones de guerra en defensa del Gobierno lejítimo; al segundo conforme al caso 1.º del mismo artículo, por haber comprobado mas de cuatro años de servicios en Colombia i la Nueva Granada, i haber hecho una campaña en la guerra de la independencia.

Letras de licencia indefinida para un jefe i un oficial del ejército.

Con fecha 9 de Marzo último se expidieron letras de licencia indefinida al teniente coronel con grado de coronel de infanteria de ejército Jacinto Córdova, i al alférez 1.º de la misma arma Pablo Velásquez, con el goce de la 3.ª parte del sueldo de sus empleos, como comprendidos en el caso 4.º del artículo 55 de la lei de 10 de junio de 1833, orgánica del ejército.

El primero comprueba suficientemente haber servido mas de ocho años i hecho la campaña de Pasto en los años de 1839 a 1841, hallándose en varias acciones de guerra en defensa del gobierno constitucional; i el segundo veinte i tres años de servicio en Colombia i en la Nueva Granada, i que hizo la campaña de esta capital en 1830, asistiendo a la accion del Santuario, en donde fué herido de bala en defensa del orden legal.

Bogotá, 17 de Abril de 1844.

El Secretario de Guerra, Arcebo.

NO OFICIAL.

ISTMO DE PANAMA.

En la Revista de los dos mundos de Enero del presente año se insertó un artículo sobre el Istmo de Panamá, escrito por el célebre ingeniero Miguel Chevalier, del cual copiamos algunos fragmentos:—

ISTMO DE PANAMA PROPIAMENTE DICHO.—Mr. de Humboldt se quejaba al principio de este siglo de que la altura de la cordillera, que forma en el Istmo de Panamá la línea divisoria de las aguas, fuese tan poco conocida como ántes de la invencion del barómetro i la aplicacion de este instrumento a la mensura de las montañas; de que no existia un nivelamiento de terreno, ni una determinacion bien exacta de las posiciones de Panamá i Portobelo, a pesar de las enormes sumas que habia gastado la España en fortificar estas dos plazas, i en hacer grandes establecimientos destinados a guardar, como vijilantes atalayas, entrambos mares. Se clamaba por todas partes asegurando que el canal de Panamá seria empresa suficiente para inmortalizar un reinado

plazas sin ellos. Las cumbres tier a 150 metros: entre Chágres i la bahi en el uno i el otro mar, éstas a 17 kil Panamá, son mas raras i menos elev algunos picos aislados,—podria decir perfectamente plano. Tales la impre muchos viajeros que han atravesado esta de agua son varias; las que van a del norte i sur para formar el rio C en el puerto de su nombre, i que, en que la marca se sienta, particularmer con el Trinidad, presenta una profundi 75 centímetros, i aun mas, segun las rel Garnier de la marina francesa. El c el Chágres figura un semicírculo cuya Corre al principio al sud-este, i desp siblemente, acaba por dijerrirse hácia e en el Océano. Es navegable en grande lugar situado en el Istmo a las tres anchura, partiendo del Atlántico i sig del rio a 82 kilómetros de la ribera. el Trinidad, que se encuentra a 21 cadura, viene del sur con gran copi Trinidad es navegable hasta mui arr el viaje entre ambos mares se verific a los pasajeros de Chágres a Cruces, vesando el espacio de 20 a 22 kilómetro de Panamá. Al lado del Pacifico las centralizadas, si puede decirse así, caye al mar. El Camito, que desagua en que se llama Quebrada-grande en su r manantiales mui cerca de los del Trin que desemboca en la bahia de Panamá, p a representar un gran papel en la co Océanos. Su principal tributario es el por la izquierda cerca de la Costa.

Tiempo ha que han sido conocidas comunicacion de uno i otro mar por Pa de la conquista este fué un camino fre Francisco Pizarro cuando volvió de Eur con la ayuda del gran Cortés, (1) al tropa destinada a conquistar el Perú, c en su primer viaje. Aun hai mas, si c las tradiciones, este hombre emprend camino empedrado al traves del Istmo. Hoi, el camino es desconocido, está en países de la Europa la yerba es la que cre caminos o sillares de los monumentos; al Ecuador son árboles los que brotan, la mano vijilante del hombre no esté en luego, i no es sino con mucho trabajo d sus vestigios. Mr. Leon Leconte afirma reconocido perfectamente los de la obra a Pizarro.

Panamá era hasta mitad del 15º de los tesoros de la América meridional porfia en el otro mar Portobelo, por así por Cristoval Colon en 1502, a dor de España a tomar los frutos de Chi camino unia a ambas ciudades, i parec servicio de diligencia organizado, ni c

El abandono en que ha permanecido el últimos siglos podria inducir a creer, algunos, "que la España por una p esconder de los demas pueblos un can siones cuyo conocimiento ha prohibid a todo el mundo." Pero esta, mas qu do incuria i abandono. Si alguna nacion querido hacerse dueña del Istmo, le l atendiendo al estado de despoblacion i f permaneció bajo el dominio español. hallábanse en efecto allí; pero sin hon i por lo ménos es cierto que la Espa alguno para utilizarse de este tránsito se veian hace cuarenta años las producc de la Nueva Granada a orillas del Atlántico por una larga navegacion de es decir, de un puerto situado mucho meridional a un puerto colocado tan al extremidad, para atravesar despues las hai de Acapulco a Veracruz sobre mul serrantas colosales del suelo mejicano.

No bien hubo Bolivar libertado a C Ayaccho la independencia del Perú, c fijó sobre el Istmo de Panamá propiame de la República cuyos destinos reja. Un ingeniero inglés, Mr. Lloyd recibi de 1827, la comision de levantar un cando en él la línea mejor de comunicaci por un canal, o por un camino macu llegó a Panamá en Marzo de 1829 i allí Falmare, Ingeniero suco al servicio de los dos comisionados que, para cumplir el nivel relativo de ambos mares, nada que seguir el antiguo camino que vá a hasta encontrar el rio Chágres, que se en el otro Océano, i bajar despues este Chágres. Era un circuito de cerca